



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 5 de junio de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N° 101/2006.

VISTO:

Las Resoluciones de Presidencia Nros. 211/2003 y 99/2006; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 99/2006, se prestó acuerdo para que se proceda a la designación del Sr. Julián Emilio Hernández Varela como Auxiliar de Servicio, con categoría 20 agrupamiento SG.

Que a fin de cubrir la necesidad de personal en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, luce conveniente disponer el pase del Sr. Hernández Varela a dicha Sala, por el término de 90 días, manteniendo la categoría de revista.

Que mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos, por lo que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para disponer dicho pase.

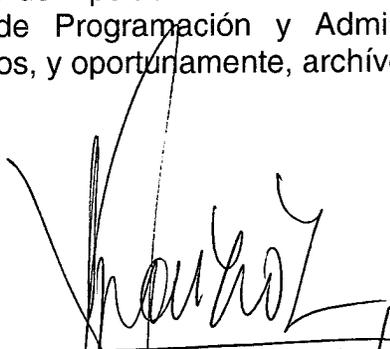
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha y por el término de 90 días, el agente Julián Emilio Hernández Varela, preste servicios en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Cámara de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 101/2006.


A/C

Dra. MARIA MAGDALENA IRAIZOZ
VICEPRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires